

SOLICITUD DE PERTENENCIA A LA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

D/D ^a		D.N.I.:	
Como empresario individual			
En nombre y representación de:			
Razón Social:		C.I.F.:	
Domicilio:			
C. Postal:		Población:	
Teléfono 1:		Teléfono 2:	
Móvil de empresa:		Fax:	
Correo electrónico:		Página web:	
Actividad de la empresa/autónomo:			
Volumen de facturación del último ejercicio:			
Hasta 1.000.000 €		Más de 1.000.000 €	

SOLICITA

Ser **MIEMBRO** de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

El que suscribe el presente documento, en representación de la referida empresa, hace constar expresamente que sus correspondientes facultades de poder o representación, siguen estando vigentes en la actualidad y no han sido revocadas o modificadas, respondiendo en definitiva de su vigencia y eficacia.

El solicitante manifiesta que los datos aportados en el presente documento son veraces. La Cámara de Zamora podrá solicitarle la información y documentación oportuna a efectos de verificar los datos suministrados, y gestionar su alta.

El solicitante se compromete a comunicar a la Cámara de Zamora cualquier modificación que se produzca en los datos incluidos en la misma con posterioridad a la presente declaración.

AUTORIZA

A la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora al cobro mediante DOMICILIACION BANCARIA en la cuenta que se detalla a continuación, de una Aportación Voluntaria Anual, prevista en el art. 19. c) de la citada Ley 4/2014 y cuantificada en el documento de adhesión adjunto.

IBAN: ES__ - ____ - ____ - ____ - ____ - ____

En _____, a ____ de _____ de 20

Fdo.: _____

**APORTACION VOLUNTARIA DE LA
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA**

La delimitación de la aportación voluntaria se realizará en función del volumen de facturación del ejercicio anterior al que se realice la aportación por parte de las empresas, estableciéndose los siguientes tramos y cuotas para el presente ejercicio.

Categoría	Facturación del ejercicio anterior	Importe anual de la aportación voluntaria
BÁSICO	Hasta 1.000.000 €	180 euros
BUSINESS	Más de 1.000.000 €	1.000 euros

La aportación voluntaria, se cargará mediante domiciliación bancaria en dos plazos:

- Primer plazo (50% aportación): entre el 1 y el 15 de Febrero.
- Segundo plazo (50% restante): entre el 1 y el 15 de Septiembre.

En el caso de adherirse a la Cámara iniciado ya el ejercicio, se prorrateará la aportación anual según los meses restantes del año y se hará efectiva el mes que se produzca el alta si ésta se realiza después del 1 de julio. En el resto de supuestos se girará en dos plazos, el 50% en el mes que se produzca el alta y el resto entre el 1 y el 15 de septiembre.

BENEFICIOS PARA LOS MIEMBROS DE LA CAMARA

Todos los miembros de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora, se beneficiarán de su condición de tales y tendrán:

- Una cuota de participación en los órganos de gobierno de la Cámara
- Prioridad en la participación en los proyectos gestionado por la Cámara
- Presencia y representación institucional ante las distintas administraciones y organizaciones en los que la Cámara esté representada o participe.
- Descuentos en servicios específicos que preste la Cámara.
- Acciones y encuentros empresariales para potenciar su empresa.

En ningún caso, los descuentos anuales aplicados en los servicios prestados por la Cámara podrán superar la cuota anual abonada por la empresa.